



ACTA DE DICTAMEN Y FALLO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE TRES PROYECTORES, TRES COMPUTADORAS PORTÁTILES Y TRES NOTEBOOK; CONFORME A LOS MOTIVOS Y A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA REQUISICIÓN 7286 DE FECHA 06 DE MAYO DE 2016, EMITIDA POR LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 30 de Junio del año 2016, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Edificio de Administración, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la adquisición antes mencionada.

ANTECEDENTES

Mediante memorándum interno de fecha 29 de Junio de 2016 y recibido en este mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de la contratación de la adquisición de tres proyectores, tres computadoras portátiles y tres notebook; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 7286 de fecha 06 de mayo de 2016, emitida por la Secretaría Académica de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez; señalando como monto aproximado de la adquisición la cantidad de \$123,007.50 pesos (Ciento veintitrés mil siete pesos 50/100 moneda nacional), cantidad que NO incluye el impuesto al valor agregado y que será cubierta con fondos aportados por el Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PROFOCIE 2015), según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 29 de Junio de 2015, firmado por la Mtra. Ruth María Ayala Pérez, Directora de Administración y Finanzas. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una contratación emergente y es indispensable contar a la brevedad con la adquisición antes mencionada, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos a los responsables de las áreas solicitantes.

EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA

En el presente asunto se constituye el supuesto previsto en el tercer párrafo del artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por contar con la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados.

Aunado a lo anterior, con fundamento en el artículo 41 Fracción XII de la mencionada ley, se considera de que se trata de la adquisición de bienes para someterlos a procesos productivos que se realicen en cumplimiento del objeto o fines propios expresamente establecidos en el acto jurídico de la constitución de esta institución, es decir, educativos.



Esto es así, en virtud de lo que establece el artículo 134 de la Carta Fundamental, redactado de la siguiente manera:

"Artículo 134. Los recursos económicos de que dispongan el Gobierno Federal y el Gobierno del Distrito Federal, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales, se administrarán con eficiencia, eficacia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realicen, se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas mediante convocatoria pública para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Cuando las licitaciones a que hace referencia el párrafo anterior no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, las leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos para acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado. El manejo de recursos económicos federales se sujetará a las bases de este artículo. Los servidores públicos serán responsables del cumplimiento de estas bases en los términos del título cuarto de esta Constitución."

Del numeral en cita se desprende, en principio, que las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de bienes, prestación de servicios, para los diversos entes públicos, y la contratación de obra pública se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas.

Éstas se llevarán a cabo mediante convocatoria pública para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Aquí tiene especial importancia destacar que el citado procedimiento de licitación pública inicia con la publicación de la convocatoria y concluye con la firma del contrato respectivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Conviene anotar que el artículo 134 constitucional no limita la capacidad de contratación del Estado a las licitaciones públicas, pues precisa que:

"Cuando las licitaciones a que hace referencia el párrafo anterior no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, las leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos para acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado."

En esta parte es donde se circunscriben, como se verá más adelante, lo que la ley de la materia denomina "excepciones a la licitación pública", donde las dependencias y



entidades, bajo su responsabilidad, podrán optar por no llevar a cabo el procedimiento ordinario y celebrar contratos a través de los procedimientos de 1) invitación a cuando menos tres personas o 2) de adjudicación directa (artículo 40).

La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, como su propio nombre lo indica, se desprende que regula las adquisiciones, arrendamientos y servicios que contrata el Estado, resultando destacable la definición legal de "licitante" que aporta tal cuerpo normativo, al establecer que es la persona que participa en cualquier procedimiento de licitación pública, o bien, de invitación a cuando menos tres personas.

Además, la citada legislación administrativa prevé tres procedimientos de contratación independientes, que son: la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas y la adjudicación directa.

También el ordenamiento legal en comento refiere que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se adjudicarán, por regla general, a través de licitaciones públicas, para que, previa junta de aclaraciones, libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente y que en una junta pública se dará a conocer el fallo de la licitación, o bien, se notificará a los participantes.

Luego, de los preceptos transcritos se advierte que, excepcionalmente, las dependencias o entidades podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios mediante los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, en las hipótesis previstas en el artículo 41 de la propia ley, tomando en consideración diversos factores, como son, entre otros, que el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona, porque posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos, que se realicen con fines exclusivamente militares o por la Armada, existan razones justificadas para la adquisición o arrendamiento de bienes de marca determinada, etcétera; debiéndose fundar y motivar la selección del procedimiento que realicen según las circunstancias que concurren, pero siempre bajo criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.

En esa línea de pensamiento, se podrá llevar a cabo el procedimiento de adjudicación directa, como es el caso, cuando se haya declarado desierta una licitación pública, siempre que se mantengan los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación cuyo incumplimiento haya sido considerado como causa de desechamiento, porque afecta directamente la solvencia de las proposiciones; tal como se establece en el fallo de fecha 24 de junio de 2016 del proceso licitatorio número LA-908049995-E1-2016 (UTCJ-LPN-01-2016-PFC-I).

Por lo que respecta al procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, se establece que se sujeta, entre otros, al acto de presentación y apertura de presentaciones, que para la adjudicación se deberá contar con un mínimo de tres



propuestas susceptibles de analizarse técnicamente y que se deberá sujetar a las demás disposiciones de la ley que resulten aplicables.

No pasa por inadvertido por este Órgano Resolutor que se anexan las cotizaciones presentadas por Stock Informativo, S.A. de C.V.; por Laura Ríos Caballero; por Irene Gamboa Palma y, por Empresarial Duaglo, S.A. de C.V.; por lo que debido a la urgencia de la contratación, conforme a los motivos planteados en la requisición 7286, se considera por este Comité como dictámenes de carácter técnico y se determina que cumplen con nuestros parámetros, salvo la propuesta presentada por Empresarial Duaglo, S.A. de C.V., en virtud de que los modelos ofertados del quipo no son los requeridos de acuerdo a las especificaciones técnicas de esta Convocante; por lo que desde este momento se desecha su propuesta, quedando a salvo las tres restantes; empero esto no es suficiente, sino que es necesario determinar que las propuestas se encuentren dentro del techo presupuestal asignado a la contratación de dicho servicio, atendiendo a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado, lo que se decidirá en su momento oportuno.

Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 16 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se dictamina lo siguiente:

DICTAMEN

- I. Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se autoriza que la adquisición que nos ocupa, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, quedando bajo la responsabilidad del área requirente solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.
- II. Debido a que es considerada una contratación emergente y es indispensable contar a la brevedad de que se le pueda dotar del mencionado equipo a la responsable del área solicitante, esto, según el memorándum de fecha 29 de Junio de 2016, signado por la Directora de Administración y Finanzas, la Mtra. Ruth María Ayala Pérez; esto, aunado de observarse que en la requisición 7286 se indican los motivos por los cuales se llega a tal extremo, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la contratación del servicio citado con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.
- III. En cuanto a que la cantidad adjudicada no rebasa el monto establecido en el artículo 3, fracción X y Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, de conformidad con el numeral 42 de la Ley de



Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no existe objeción alguna por parte de este Comité resolutorio para que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio restringido en su modalidad de adjudicación directa.

- IV. En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente que le corresponda.

Por lo antes expuesto y fundado, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, es competente para resolver y resuelve:

PRIMERO.- Atendiendo la solicitud del área requirente, al tomar en consideración en el dictamen técnico, se determina adjudicar de manera directa la adquisición que nos ocupa al proveedor **Stock Informativo, S.A. de C.V.**, esto, al cumplir con los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, quien además, deberá contar tanto con la capacidad de respuesta inmediata y los recursos necesarios y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas.

SEGUNDO.- Dese cabal cumplimiento a lo establecido en los puntos II y IV del capítulo relacionado al dictamen de la presente acta.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**


LIC. ERNESTO DUJÁN ESCOBEDO
PRESIDENTE


MTRA. RUTH MARÍA AYALA PÉREZ
SECRETARÍA EJECUTIVA


M.A. JESÚS MANUEL FABELA RIVAS
VOCAL


LIC. LUIS A. COLORBIO APODACA
VOCAL


LIC. OSCAR LUIS MURILLO GÓMEZ
VOCAL



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Ciudad Juárez, Chih., a 29 de Junio del 2016.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA U.T.C.J.
P R E S E N T E**

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número(s) **7286** de fecha(s) **6 de Mayo de 2016**, emitida(s) por el(la) **Secretaría Académica**, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: PROFOCIES 2016 De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra o servicio emergente y es indispensable contar a la brevedad con ello, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

A T E N T A M E N T E


**MTRA. RUTH MARÍA AYALA PÉREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

c.c.p.- Archivo.

(3 Proyectores, 3 Laptops y 3 Notebook)
Proy. Incorporar las TIC's al Proceso Educativo. (PROFOCIES)



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ
 AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 3269!
 CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29

ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

No. 3708

NOMBRE: STOCK INFORMATICO, S.A. DE C.V.
 DIRECCION: 33 2111-B ALTAVISTA 31200
 R.F.C.: SIN060625HY4
 TEL. Y FAX: 614 4112700 614 4112700

CHIHUAHUA CHIHUAHUA

FECHA: 30/06/2016

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE
 COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
3.00	Pieza	VIDEOPROYECTOR EPSON POWERLITE BRIGHTLINK WI+ EQUIPO	31,867.50	95,602.50
3.00	Pieza	COMPUTADORA HP MODELO P2C53LABITDEF (SE ANEXA FICHA	8,488.20	25,464.60
3.00	Pieza	NOTEABOOK HP 3Y NEXTBUSDAYONSITE ONLY SVC MOD. UK703	646.80	1,940.40

Handwritten notes and stamp:
 Recibido
 5:35

SubTotal 123,007.50
 I.V.A. 19,681.20
 Total 142,688.70

REQ: 7286 // Proyecto para incorporar las TIC al proceso de enseñanza aprendizaje

Signature
 ATENTAMENTE
 LIC. OSCAR LUIS MURILLO GÓMEZ
 JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: SECRETARÍA ACADÉMICA / MARISEL
 TIPO DE MATERIAL: PROYECCION Y COMPUTACION
 LABORATORIO: SI X NO
 CHEQUE URGENTE: SI NO X

OBSERVACIONES:
PROFOCIES

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS

No. 7286
 Fecha: 06/05/2016
 Fecha situación: 06/05/2016 15:14

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 4 SECRETARÍA ACADÉMICA - M.A. JESUS MANUEL FABELA RIVAS
 DEPARTAMENTO: 7 SECRETARÍA ACADÉMICA - MARISELA CONTRERAS

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	SALIDA DE ALMACÉN		FIRMA DE RECIBIDO
			E	P	
3.00	Pieza	005736 VIDEOPROYECTOR EPSON POWERLITE BRIGHTLINK WI+ EQUIPO MOD. V11H599021			
3.00	Pieza	005737 COMPUTADORA HP MODELO P2C53LABITDEF (SE ANEXA FICHA TECNICA)			
3.00	Pieza	005738 NOTEABOOK HP 3Y NEXTBUSDAYONSITE ONLY SVC MOD. UK703E			

E=Entregado P=Pendiente

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: Proyecto para incorporar las TIC al proceso de enseñanza aprendizaje

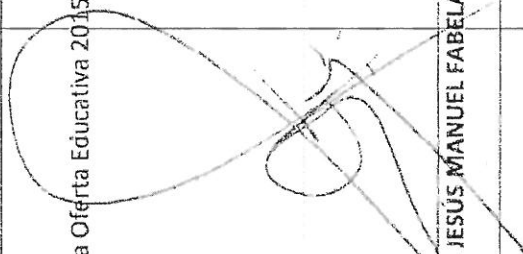
PROFOCIES

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
CONCURSO POR LICITACIÓN PÚBLICA:

FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD Y COMPETITIVIDAD ACADÉMICAS PARA INCIDIR EN LA FORMACIÓN INTEGRAL DEL ESTUDIANTE,
 COMO UNA MEDIDA PARA DISMINUIR LA DESERCIÓN ESCOLAR
 ANEXO I
 FICHA TÉCNICA

PART.	CANT.	CONCEPTO	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO		MARCA Y MODELO COTIZADO
			SI	NO	
1	1	Proyecto para incorporar las TIC al proceso de enseñanza aprendizaje, que debe comprender lo siguiente:			
3	4 Pzas.	Video Proyector Epson POWERLITE BRIGHTLINK 595 Wi + Equipo Modelo V11H599021			
	3 Pzas.	HP x360 310 G2, Pentium® Processor 3700(1.66 GHz, 2MB), 4GB 1600 (4 GB On Motherboard), SSD 128 GB M2 TLC, 11.6 LED HD UWVA TOUCH, UMA: HD, No Optical, 802.11 a/b/g/n/ac (2x2); BT 4.0 TPM 2.0, 720p HD webcam, Win10Home 64, 3-Cell 48 WHr, 1/1/0			
	3 Pzas.	Modelo P2C53LABITDEF HP 3y NextBusDayOnsite Notebook Only SVC Modelo UK703E			

Nota: Los fondos utilizados corresponden al Proyecto del Programa de Fortalecimiento de la Oferta Educativa 2015



SECRETARÍA ACADÉMICA

M.A. JESÚS MANUEL FABELA RIVAS

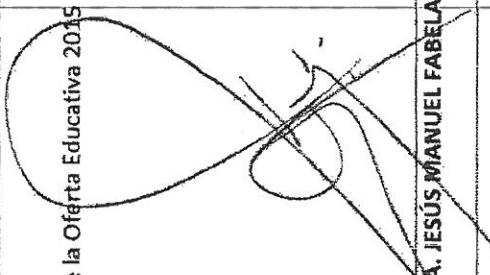
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
CONCURSO POR LICITACIÓN PÚBLICA:**

ANEXO 1

FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD Y COMPETITIVIDAD ACADÉMICAS PARA INCIDIR EN LA FORMACIÓN INTEGRAL DEL ESTUDIANTE,
COMO UNA MEDIDA PARA DISMINUIR LA DESERCIÓN ESCOLAR
FICHA TÉCNICA

PART.	CANT.	CONCEPTO	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO		MARCA Y MODELO COTIZADO
			SI	NO	
1	1	Proyecto para incorporar las TIC al proceso de enseñanza aprendizaje, que debe comprender lo siguiente:			
	4 Pzas.	Video Proyector Epson POWERLITE BRIGHTLINK 595 Wi + Equipo Modelo V11H599021			
	3 Pzas.	HP x360 310 G2, Pentium® Processor 3700(1.66 GHz, 2MB), 4GB 1600 (4 GB On Motherboard), SSD 128 GB M2 TLC, 11.6 LED HD UWVA TOUCH,UMA: HD, No Optical, 802.11 a/b/g/n/ac (2x2); BT 4.0 TPM 2.0, 720p HD webcam, Win10Home 64,3-Cell 48 WHr, 1/1/0 Modelo P2C-53LABITDEF			
	3 Pzas.	HP 3y NextBusDayOnsite Notebook Only SVC Modelo UK703E			

Nota: Los fondos utilizados corresponden al Proyecto del Programa de Fortalecimiento de la Oferta Educativa 2015



SECRETARÍA ACADÉMICA

M.A. JESÚS MANUEL FABELA RIVAS



PROPUESTA ECONOMICA



PARTIDA		CANT	NUM DE PARTE	DESCRIPCION	MARCA	UNITARIO	PRECIOS TOTAL						
1	4	V11H599021	Video Proyector Epson POWERLITE BRIGHTLINK 595 W.+		EPSON	\$31,867.50	\$127,470.00						
2	3	P2C53LABITDEF	HP x360 310 G2 Pentium Processor 370(1.66GHz, 2MB), 4GB 1600 (4GB On Motherboard) SSD 125 GB I/2 TLC 11.6 LED HD UWVA TOUCH UMA HD No Optical 802.11 a/b/g/n/ac (2X2), BT 4.0 TPM 2.0, 720p HD webcam, Win10Home 64 3-cell VWH, 17.1" Modelo P2C53LABITDEF		HP	\$8,488.20	\$25,464.60						
3	3	UK703E	HP 3y NextBusDayOnSite Notebook Only SVC Modelo UK703E		HP	\$506.80	\$1,940.40						
<table border="1"> <tr> <td>SUBTOTAL</td> <td>\$ 164,875.00</td> </tr> <tr> <td>16% IVA</td> <td>\$ 24,780.00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>\$ 179,655.00</td> </tr> </table>								SUBTOTAL	\$ 164,875.00	16% IVA	\$ 24,780.00	TOTAL	\$ 179,655.00
SUBTOTAL	\$ 164,875.00												
16% IVA	\$ 24,780.00												
TOTAL	\$ 179,655.00												
CONDICIONES COMERCIALES													
Precios: Sujetos a cambios sin previo aviso													
Moneda: Pesos Mexicanos													
Entrega: 5 dias													
Validez: 30 de Junio del 2016													
Contrato: El que aplique													
Pagos: Credito a 30 dias previa autorizacion													
Soporte: 24x7x365x3yr on site													
MISION													
INTEGRAR, EQUIPAR, SOPORTAR Y MEJORAR PARA NUESTROS CLIENTES, REDES Y SISTEMAS DE INFORMACION CON CALIDAD Y SEGURIDAD, PARA GENERAR SU PREFERENCIA Y LEALTAD													
BENEFICIOS													
*FACILIDAD DE TRABAJO*REDUCCION DE COSTOS OPERATIVOS*AUMENTO DE PRODUCTIVIDAD*AUMENTO DE RENTABILIDAD*													
PROMESA DE CALIDAD													
CUMPLIMIENTO DE ENTREGAS EN FECHA PROMETIDA CALIDAD DE CLASE MUNDIAL*PRECIO JUSTO*TRATO AMABLE*													

Preparado por:
 STOCK INFORMATICO, SA DE CV
 CALLE 33 #2111-B COL. ALTAVISTA
 CHIHUAHUA, CHIH.
 614 4112700
 LIC. SARA ELIZABETH PEREZ VEGA
 sara.perez@stock.com.mx

EQUIPAMIENTO
 UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CD JUAREZ
 AV UNIVERSIDAD TECNOLOGICA # 3051 COL. LOTE BRAVO II
 CD JUAREZ, CHIH
 556 649 0627
 OSCAR MURILLO
 oscar_murillo@telcel.mx

123,000.00
 17,655.00
 142,345.00

DATOS FISCALES



Razón Social: **STOCK INFORMATICO, S. A. DE C. V.**

Domicilio: c. 33 2111-B Col. Altavista
Cp. 31200 Chihuahua, Chih. Mex.
Tels. (614) 411 2700 y (614) 418 5400

RFC: SIN 060625 HY4

Moneda Nacional Banco: BANAMEX
Sucursal: 7003 Cuenta: 7861551
Clabe: 002150700378615511

Moneda Dólares Americanos
Banco: BANAMEX Sucursal: 830
Cuenta: 9310412
Clabe: 002150083093104121
SWIFT: BNMXXMM

DATOS DE DEPÓSITO BANCARIO

Agradeceremos se sirvan tramitar sus pagos a nuestra empresa por medio de depósito o transferencia bancaria a la cuenta bancaria que a continuación se lista, la cual se encuentra a nombre de **STOCK INFORMATICO, S.A. DE C.V.** :

Favor de reportar sus pagos, ya sea por fax a los siguientes teléfonos (01-614) 411-2700 o 418-5400, o al correo electrónico gaby_baeza@stock.com.mx , quedando a sus órdenes en el teléfono (01-614) 411-2700 para cualquier aclaración, nos reiteramos sus seguros servidores.

Departamento de Finanzas.

COTIZACIÓN

Laura Ríos Caballero

RICL710130QU9

Calle Olivo Palomar 9005-54

Cd. Juárez, Chih. C.P. 32668

Tel. Fijo 648-3556

Cel. (656) 218-1497

aduana@aduanavirtual.com

FECHA: 29/06/2016

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CD. JUAREZ

Atención: JULIETA TRUJILLO

Av. Univ. Tecnológica #3015

Cd. Juárez, Chih.

Buenas tardes, les anexo la cotización solicitada:

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
4	VIDEO PROYECTOR EPSON POWERLITE BRIGHTLINK 595WI+ MODELO V11H599021	\$ 35,479.00	\$ 141,916.00
3	HP X360 310 N3700 11.6"4G 128G SSD W10 HM NO DVD WR 1/1/0 modelo P2C53LABITDEF	\$ 10,749.00	\$ 32,247.00
3	HP EXTENSION DE GARANTIA 3 YRS EN SITIO NOTEBOOKS UK703E	\$ 749.00	\$ 2,247.00
SUBTOTAL			\$ 176,410.00
IVA			\$ 28,225.60
TOTAL			\$ 204,635.60

OK

TOTAL COTIZACIÓN: DOSCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 60/100 M.N.

- Cotización Válida hasta el 05 de Julio de 2016

Sin más por el momento y esperando vernos favorecidos, aprovecho para enviarle un cordial saludo,

Atentamente,
Laura Ríos Caballero.

GEMIK INDUSTRIAL SUPPLY


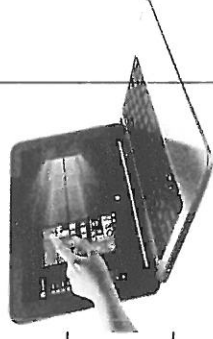
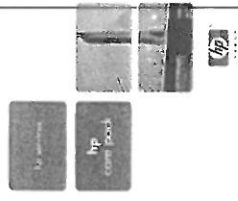
IRENE GAMBOA PALMA CALLE EJERCITO INSURGENTES #932 MORELOS 1 CP. 32573
 TEL. 656-2-04-04-73 E mail: gemik_cop@hotmail.com

EMPRESA: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ
 ATENCION: Julieta Trujillo
 TEL. 656-199-5232
 E mail : julieta.trujillo@utcj.edu.mx

FECHA
 28/06/2016

COTIZACION
 # 0390

TIEMPO DE ENTREGA
 10 DIAS HABILES




No	Cantidad	Unidad Medida	Descripción del producto	Foto	Precio Unitario	Precio Cantidad
1	4	Pieza	Video Proyector Epson POWERLITE BRIGHTLINK 595 Wi + Equipo		57,300.00	229,200.00
			Modelo V11H599021			
2	3	Pieza	HP x360 G2, Pentium R Processor 3700 (1.66 Ghz, 2 MB), 4GB 1600 (4GB on Motherboard), SSD 128GB M2 TLC, 11.6 LED HD UWVA TOUCH, UMA:HD No Optical, 802.11 a/bg/n/ac (2X2), BT 4.0 TPM, 2.0, 720p HD 4.0 TPM 2.0, 720p HD webcam, win 10Home 64.3-Cell 48 WHr, 1/1/0		12,300.00	36,900.00
			Modelo P2C53LABITSEF			
3	3	Pieza	HP 3y NextBusDayOnsite Notebook Only SVC		5,350.00	16,050.00
			Modelo UK703K			
					SUBTOTAL	\$282,150.00
					IVA 16%	\$45,144.00
					TOTAL:	\$327,294.00
Observaciones			COTIZACION EN MONEDA MEXICANA, VALIDA POR 15 DIAS			



INTERIOR DEL PAIS - INVESTIGACION Y DESARROLLO
 RFC: E11790219 K15
 CARRETERA PANAMERICANA ALTA DEL SUR 12070 LA TIERRA
 CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, C.P. 32600
 www.ed.com.mx

FECHA: 28/06/2016
 No. Orden: 546

Nombre	LIC. OSCAR LUIS MURILLO GOMEZ	Cotización
Empresa	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CD JUAREZ	
Domicilio	AVE. UNIVERSIDAD TECNOLOGICA # 3051 LOTE BRAVO II CP 32695	
Ciudad - CP	CD JUAREZ, CHIHUAHUA	
Telefonos	656-360-9902	
Correo	oscar_murillo@utcj.edu.mx	

CODIGO	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO	TOTALES
	4	VIDEO PROYECTOR BRIGHTLINK 575WI+ MARCA: EPSON MODELO: V11H601021	\$ 31,200.00	\$ 124,800.00
				
	3	COMPUTADORA PORTATIL HP X360 MARCA: HP MODELO: K8P08LA	\$ 8,950.00	\$ 26,850.00
				
	3	HP 3Y NEXT BUS DAY ONSITE NOTEBOOK ONLY SVC MARCA: HP MODELO: UK703E	\$ 730.00	\$ 2,190.00
				
		SE ADJUNTAN FICHAS TECNICAS DE LO COTIZADO		
TIPO DE MONEDA			MONEDA MEXICANA	SUBTOTAL \$ 153,840.00
CONDICIONES DE PAGO			A CONVENIR	iva \$ 24,614.40
TIEMPO DE ENTREGA:			5 - 10 días recibiendo orden de compra	TOTAL \$ 178,454.40
			IVA AL 16%	

73,600.00

123,640.00
 17,622.00 IVA
 142,262.00

Si tiene alguna pregunta acerca de esta COTIZACION póngase en contacto con el área de ventas

ventas@duaglo.com

VIGENCIA:
 ESTA COTIZACION TIENE UNA VIGENCIA DE 30 DIAS NATURALES

Le atendió Pedro Aguilar

Banco BANAMEX
 EMPRESARIAL DUAGLO S.A. DE C.V.
 Cuenta: 44924447
 ctabe: 002164449200044471

www.duaglo.com

www.duaglo.com

Responder a todos |

Eliminar Correo no deseado |

RV: COTIZACION EQUIPO DE COMPUTO

PA

Pedro Aguilar <pgaguilar@duaglo.com>

Responder a todos |

Hoy 04:08 p.m.

OSCAR LUIS MURILLO GOMEZ

ANEXO 1 EQUIPO DE C...
45 KB

Ficha TecnicaS.pdf
411 KB

546 EQUIPO DE COMP..
327 KB

Mostrar todos 3 archivos adjuntos (784 KB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

LICENCIADO BUENAS TARDE ME PERMITO ENVIAR COTIZACION REFERENTE A LA ADJUDICACION DIRECTA, DEL EQUIPO DE COMPUTO, EN RELACION AL ANEXO TECNICO ADJUNTO, CUALQUIER DUDA O COMENTARIO ESTOY A LA ORDEN.

SALUDOS

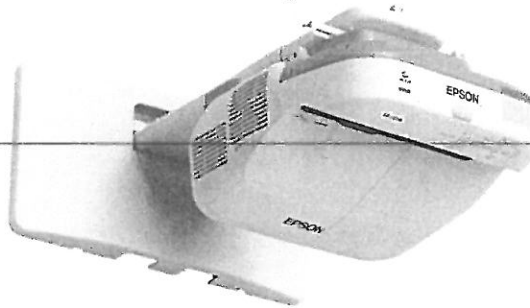
Pedro Aguilar



ed



ANEXO TECNICO No 1
PARTIDA: 2
EQUIPO DE CÓMPUTO Y PROYECCION DE AREA DE TIC
REGLON: 1/3
PROYECTOR EPSON BRIGHTLINK 575WI+ 2700 LUMENES WXGA INTERACTIV
MARCA: EPSON
MODELO: V11H601021
FICHA TÉCNICA Y/O CATALOGO



Especificaciones

Peso y dimensiones

Profundidad	37,8 cm
Peso	5,5 kg
Ancho	36,8 cm
Altura	15,5 cm

Condiciones ambientales

Intervalo de humedad relativa durante almacenaje	10 - 90%
Intervalo de temperatura operativa	5 - 35 °C
Intervalo de humedad relativa para funcionamiento	20 - 80%
Intervalo de temperatura de almacenaje	-10 - 50 °C

Proyector

Corrección trapezoidal, horizontal	-3 - 3
Relaciones de aspecto compatibles	16:10
Brillo de proyector	2700 lúmenes ANSI
Tamaño de matriz	0.59pulg.
Alcance de zoom	1.35:1
Resolución original del proyector	WXGA (1280x800)
Brillo de proyector (modo económico)	1500 lúmenes ANSI
Relación de aspecto nativa	16:10
Corrección vertical de keystone (trapezoidal)	-3 - 3
Razon de contraste típica	10000:1
Tecnología de proyección	3LCD
Número de colores	1.07 M
Compatibilidad de tamaño de pantalla	60 - 100pulg

Video

Formatos gráficos soportados	1280 x 800 (WXGA)
Alta Definición Total	✗
Compatibilidad 3D	✗
HD Listo	✓



Exhibición

Pantalla incorporada

Sistema de lentes

Intervalo de longitud focal 0 - 3.71 mm
 Enfoque Manual
 Rango de apertura 0 - 1.8

Control de energía

Voltaje de entrada 110 - 240V
 Frecuencia de adaptador AC 50/60 Hz
 Fuente de energía Corriente alterna
 Consumo de energía (inactivo) 0.44 W
 Voltaje de entrada de adaptador AC 110 - 240 V
 Frecuencia de entrada 50/60 Hz
 Consumo energético 3.18 W

Puertos e Interfaces

Micrófono, jack de entrada
 Cantidad de puertos USB 2.0 2
 Puerto DVI
 Entrada de video compuesto 1
 Número de puertos HDMI 2
 Salida de audio (L,R) 1
 Ethernet LAN (RJ-45) cantidad de puertos 1
 Entrada de S-Video 1
 Conector USB USB Type-A, USB Type-B
 Cantidad de puertos VGA (D-Sub) 3
 Puerto - RS-232 1
 Entrada de audio (L,R) 3
 Tipo de conector HDMI De tamaño completo

Lámparas	
Vida de la lámpara (modo económico)	10000 h
Duración de lámpara	5000 h
Cantidad de lámparas	1
Red	
Ethernet	✓
Medios de almacenaje	
Tarjeta de lectura integrada	✗
Contenido del embalaje	
Soportes de montaje incluidos	✓
Mando a distancia	✓
Cables incluidos	Corriente alterna, USB
Manual de usuario	✓
Tipo de control remoto	IR
Pilas incluidas	✓
Diseño	
Montable en el techo	✓
Factor de forma	Escritorio
Color del producto	Color blanco
Desempeño	
Sistema operativo MAC soportado	✓
Nivel de ruido	35 dB
Sistema operativo Windows soportado	Windows 7 Home Basic, Windows 7 Home Basic x64, Windows 7 Home Premium, Windows 7 Home Premium x64, Windows 7 Professional, Windows 7 Professional x64, Windows 7 Starter, Windows 7 Starter x64, Windows 7 Ultimate, Windows 7 Ultimate x64, Windows 8, Windows
Sistema operativo Linux soportado	✓
HDCP	✗
Nivel de ruido (modo económico)	28 dB
Multimedia	
Altavoces incorporados	✓
Potencia estimada RMS	15 W
Número de altavoces incorporados	1

contenido de la caja

proyector lcd brightlink 575wi+
 cd con software easy interactive tools
 manual - cd
 2 x lápices interactivos
 estuche para lápices
 cargador de batería
 mando a distancia
 pilas
 cable usb
 soporte de montaje para pared

ANEXO TECNICO No 1
PARTIDA: 2
EQUIPO DE CÓMPUTO Y PROYECCION DE AREA DE TIC
REGLON: 3/3
HP 3Y NEXT BUS DAY ONSITE NOTEBOOK ONLY SVC
MARCA: HP
MODELO: UK703E
FICHA TÉCNICA Y/O CATALOGO



Soporte en el que puede confiar

Sepa que su hardware estará como nuevo tan pronto como sea posible gracias a nuestra experiencia y soporte y servicio eficiente.

La ayuda está siempre en la línea o en su puerta

Nuestros especialistas en soporte están siempre listos para ayudar en todo lo que requiera la situación, ya sea de forma remota por teléfono o en persona.

Allí estaremos al siguiente día hábil

Servicio, piezas y reparación en persona llegarán a su puerta al siguiente día hábil. Nuestros expertos trabajan 9 horas al día, 5 días a la semana